



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1523
Fecha:	19/12/2023

Con fecha 30 de noviembre de 2023 la Diputada de Economía y Hacienda ha formulado propuesta de resolución, informada favorablemente por el Sr. Interventor, que se eleva a esta Presidencia en orden a su aprobación, si procede, relativa al **expediente nº 22/2023 de Generación de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial por importe de **3.048.100 euros, con arreglo a los siguientes:**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha 7 de noviembre de 2023, mediante nota n.º 105156, complementada mediante nota interior número 114072 de 30 de noviembre de 2023, el Diputado Delegado del Área de Promoción y Turismo, solicita la tramitación de un expediente de Generación de Crédito por Ingreso a la vista de la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte por la que se resuelve la concesión de la subvención solicitada por la Diputación Provincial de Jaén, regulada mediante la Orden de 12 de mayo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los planes de sostenibilidad turística en destinos que integran el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), por la que se concede a la cantidad de 3.048.100,00€, financiada en su totalidad por la Unión Europea, fondos <Next Generation-EU>, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, para la ejecución del Proyecto denominado “PSTD Sierra Mágina, aventura y deporte de bajo impacto en la alta montaña de Andalucía”, distribuido en los ejes y anualidades que a continuación se detallan:

EJES PROGRAMÁTICOS	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	3ª ANUALIDAD	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	108.000,00	161.000,00	245.000,00	514.000,00
Eje 2. Transición verde y sostenible	280.000,00	217.500,00	225.000,00	722.500,00
Eje 3. Transición verde y sostenible	137.000,00	155.000,00	155.000,00	447.000,00
Eje 4. Transición verde y sostenible	336.600,00	499.500,00	528.500,00	1.364.600,00
TOTAL	861.600,00	1.033.000,00	1.153.500,00	3.048.100,00

Consta en el expediente la propuesta de Resolución de creación del Proyecto de gasto 2023/OA49.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/12/2023 10:31:51
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	01/12/2023 14:05:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==	RS001WWW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1523
Fecha:	19/12/2023

Con arreglo a lo expuesto, se propone la siguiente modificación en los estados de ingresos y de gastos,

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.497.**	Aportación Unión Europea Next Generation. Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de Sostenibilidad en Destino Sierra Mágina, Aventura y Deporte de bajo impacto en la alta montaña de Andalucía	642.600,00
000.797.**	Aportación Unión Europea Next Generation . Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de Sostenibilidad en Destino Sierra Mágina, Aventura y Deporte de bajo impacto en la alta montaña de Andalucía	2.405.500,00
TOTAL		3.048.100,00

No obstante, y a la vista de la "Nota relativa a la imputación presupuestaria de las transferencias recibidas por las Entidades Locales del Estado y/o las Comunidades Autónomas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR), de 21 de febrero de 2023, se ha de presupuestar en la 000.450.80 y en la 000.750.81.

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
741.4321.143.04	PR TR75 Retribuciones básicas funcionarios interinos PSTD Sierra Mágina	38.069,42
741.4321.143.05	PR TR75 Retribuciones complementarias funcionarios interinos PSTD Sierra Mágina	43.479,61
741.4321.160.00	PR TR75 Seguridad Social. PSTD Sierra Mágina	27.050,97
741.4321.226.02	Publicidad y propaganda. PSTD Sierra Mágina	85.000,00
741.4321.226.06	Reuniones, conferencias y cursos. PSTD Sierra Mágina	95.000,00
741.4321.226.16	PR TR75 Acciones dinamización. PSTD Sierra Mágina	75.000,00
741.4321.227.06	Estudios y trabajos técnicos. PSTD Sierra Mágina	272.000,00
741.4321.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. PSTD Sierra Mágina	7.000,00
741.4321.609.01	PR TR75 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. PSTD Sierra Mágina	305.000,00
741.4321.641.02	PR TR75 Aplicaciones informáticas PSTD Sierra Mágina	12.000,00
741.4321.640.03	PR TR75 Identidad gráfica PSTD Sierra Mágina	10.000,00
741.4321.650.02	PR TR75 Inversiones gestionadas para otros entes públicos PSTD Sierra Mágina	2.078.500,00
TOTAL		3.048.100,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/12/2023 10:31:51
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	01/12/2023 14:05:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==	RS001WWW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1523
Fecha:	19/12/2023

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-Que el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 45 del R.D. 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada ley y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución establecen que la Generación de crédito por ingresos son modificaciones al alza del presupuesto de gastos financiados con determinados ingresos de naturaleza no tributaria afectados a dichos gastos.

Asimismo se establece que podrán generar crédito en el Estado de gastos los mayores ingresos de naturaleza no tributaria derivados, entre otros, de las aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas, para financiar, juntamente con la Diputación Provincial, gastos de la competencia provincial, así como de las enajenaciones de bienes de la entidad local o de sus organismos autónomos, siendo preciso que se haya producido el ingreso o, en su defecto, que obre en el expediente acreditación formal del acuerdo de concesión de la aportación.

II.-Que en el apartado 2 del artículo 13 mencionado, se establece que se incoará expediente de generación de crédito, a propuesta de la unidad administrativa gestora del servicio por orden del órgano competente y se dirigirá a la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda debiendo observarse en su tramitación lo estipulado en los artículos 181 T. R. L. H. L. y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990.

En consecuencia, una vez se emita informe por la Intervención, procede la tramitación, del expediente número 22/2023 de Generación de Crédito por Ingreso, mediante la realización en los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Provincial, la modificación que a continuación se detalla, el cual habrá de aprobarse por Resolución del Presidente.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/12/2023 10:31:51		
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	01/12/2023 14:05:26		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==	RS001WWW	PÁGINA	3/6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1523
Fecha:	19/12/2023

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.450.80	PRTR75 Aportación Unión Europea Next Generation. Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de Sostenibilidad en Destino Sierra Mágina, Aventura y Deporte de bajo impacto en la alta montaña de Andalucía	642.600,00
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.750.81	PRTR75 Aportación Unión Europea Next Generation . Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de Sostenibilidad en Destino Sierra Mágina, Aventura y Deporte de bajo impacto en la alta montaña de Andalucía	2.405.500,00
TOTAL		3.048.100,00

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
741.4321.143.04	PRTR75 Retribuciones básicas funcionarios interinos PSTD Sierra Mágina	38.069,42
741.4321.143.05	PRTR75 Retribuciones complementarias funcionarios interinos PSTD Sierra Mágina	43.479,61
741.4321.160.00	PRTR75 Seguridad Social. PSTD Sierra Mágina	27.050,97
741.4321.226.02	Publicidad y propaganda. PSTD Sierra Mágina	85.000,00
741.4321.226.06	Reuniones, conferencias y cursos. PSTD Sierra Mágina	95.000,00
741.4321.226.16	PRTR75 Acciones dinamización. PSTD Sierra Mágina	75.000,00
741.4321.227.06	Estudios y trabajos técnicos. PSTD Sierra Mágina	272.000,00
741.4321.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. PSTD Sierra Mágina	7.000,00
741.4321.609.01	PRTR75 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. PSTD Sierra Mágina	305.000,00
741.4321.641.02	PRTR75 Aplicaciones informáticas PSTD Sierra Mágina	12.000,00
741.4321.640.03	PRTR75 Identidad gráfica PSTD Sierra Mágina	10.000,00
741.4321.650.02	PRTR75 Inversiones gestionadas para otros entes públicos PSTD Sierra Mágina	2.078.500,00
TOTAL		3.048.100,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/12/2023 10:31:51
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	01/12/2023 14:05:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==	RS001WWW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1523
Fecha:	19/12/2023

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del R.D. 500/90 y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Teniendo en cuenta que el ingreso no tiene naturaleza tributaria y que se produce por el compromiso firme de aportación de firme de aportación de la Unión Europea, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de Sostenibilidad en Destino Sierra Mágina, Aventura y Deporte de bajo impacto en la alta montaña de Andalucía, y que el mismo tiene una evidente correlación con el gasto a generar con igual finalidad e importe,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente número **22/2023** de Generación de Crédito por Ingreso, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos la siguiente modificación:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.450.80	PR TR75 Aportación Unión Europea Next Generation. Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de Sostenibilidad en Destino Sierra Mágina, Aventura y Deporte de bajo impacto en la alta montaña de Andalucía	642.600,00
000.750.81	PR TR75 Aportación Unión Europea Next Generation . Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de Sostenibilidad en Destino Sierra Mágina, Aventura y Deporte de bajo impacto en la alta montaña de Andalucía	2.405.500,00
TOTAL		3.048.100

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
741.4321.143.04	PR TR75 Retribuciones básicas funcionarios interinos PSTD Sierra Mágina	38.069,42

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/12/2023 10:31:51
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	01/12/2023 14:05:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==	RS001WWW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1523
Fecha:	19/12/2023

741.4321.143.05	PRTR75 Retribuciones complementarias funcionarios interinos PSTD Sierra Mágina	43.479,61
741.4321.160.00	PRTR75 Seguridad Social. PSTD Sierra Mágina	27.050,97
741.4321.226.02	Publicidad y propaganda. PSTD Sierra Mágina	85.000,00
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
741.4321.226.06	Reuniones, conferencias y cursos. PSTD Sierra Mágina	95.000,00
741.4321.226.16	PRTR75 Acciones dinamización. PSTD Sierra Mágina	75.000,00
741.4321.227.06	Estudios y trabajos técnicos. PSTD Sierra Mágina	272.000,00
741.4321.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. PSTD Sierra Mágina	7.000,00
741.4321.609.01	PRTR75 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. PSTD Sierra Mágina	305.000,00
741.4321.641.02	PRTR75 Aplicaciones informáticas PSTD Sierra Mágina	12.000,00
741.4321.640.03	PRTR75 Identidad gráfica PSTD Sierra Mágina	10.000,00
741.4321.650.02	PRTR75 Inversiones gestionadas para otros entes públicos PSTD Sierra Mágina	2.078.500,00
TOTAL		3.048.100,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/12/2023 10:31:51
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	01/12/2023 14:05:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+g7WMCfGyNb8VeUh5PTZIA==	RS001WWW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

